

ANEXO IV

REQUISITOS PUESTOS CONVOCADOS

1.- MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

REQUISITOS

- Maestro/a de Pedagogía terapéutica (597036).
- Tener experiencia de, al menos, 9 meses continuos o discontinuos en un centro específico de educación especial.
- Acreditar 90 horas de actividades formativas relacionadas tanto con la atención educativa al alumnado con Necesidades educativas especiales de centros específicos de educación especial como con sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación con el alumnado NEE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones.
- Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado NEE.
- Presentación y superación de un Proyecto.
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica, según las necesidades del servicio.
- Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto

FUNCIONES

- Las propias de un maestro/a de pedagogía terapéutica en centros específicos de educación especial.
- Implementar programas específicos y adaptaciones altamente significativas, dirigidos a alumnado con necesidades educativas especiales, que por sus especiales características o grado de discapacidad, no puedan ser satisfechas en régimen de integración.
- Colaborar en el diseño y ejecución de las medidas organizativas y curriculares en centros de educación especial, en relación con la atención integral al alumnado.
- Asesorar y formar al profesorado y/u otros profesionales en metodología, recursos o técnicas específicas dirigidas al alumnado con especiales características de estos centros.
- Asesorar al resto de la comunidad educativa sobre la atención específica a este alumnado y mantener relaciones de colaboración con los diferentes servicios e instituciones de la zona.
- Conocer, adaptar, crear y difundir material específico y especializado.



2.- MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

REQUISITOS

- Maestro/a de Audición y Lenguaje (597037).
- Tener experiencia de, al menos, 9 meses continuos o discontinuos en un centro específico de educación especial.
- Acreditar 90 horas de actividades formativas relacionadas con la atención educativa al alumnado con Necesidades educativas especiales, centros específicos de educación especial, y sistemas aumentativos y alternativos de comunicación con el alumnado NEE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones.
- Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado NEE.
- Presentación y superación de un Proyecto.
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica, según las necesidades del servicio.
- Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto.

FUNCIONES

- Las propias de un maestro/a de audición y lenguaje en centros específicos de educación especial.
- Implementar programas específicos relacionados especialmente con el lenguaje, la comunicación o la implementación de sistemas de comunicación alternativos y aumentativos, así como adaptaciones altamente significativas, dirigidos a alumnado con necesidades educativas especiales, que por sus especiales características o grado de discapacidad, no puedan ser satisfechas en régimen de integración.
- Colaborar en el diseño y ejecución de las medidas organizativas y curriculares en centros de educación especial, en relación con la atención integral al alumnado.
- Asesorar y formar al profesorado y/u otros profesionales en lenguaje y comunicación, recursos, o métodos y técnicas específicas dirigidas al alumnado con especiales características de estos centros.
- Asesorar al resto de la comunidad educativa sobre la atención específica a este alumnado y mantener relaciones de colaboración con los diferentes servicios e instituciones de la zona.
- Conocer, adaptar, crear y difundir material específico y especializado.



3- MAESTRO/A DE ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

REQUISITOS

- Maestros/as especialidad de Educación Física. (597034)
- Acreditar 90 horas de actividades formativas relacionadas con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones.
- Acreditar formación en Primeros Auxilios.
- Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Presentación y superación de un Proyecto.
- Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.

FUNCIONES

- Además de las propias funciones de su especialidad, y/o de manera destacada, el maestro de educación física trabajará en el desempeño de:
- Contribuir al desarrollo de las capacidades físicas básicas y psico-motrices: lateralidad, ritmo, percepción espacial y temporal, desarrollo del propio esquema corporal, relajación, etc.
- Coordinar, diseñar y participar en talleres de juegos psicomotrices, de expresión corporal, o la adaptación actividades físico- deportivas y de ocio y tiempo libre, valorando el juego como un medio para realizar actividad física, como medio de disfrute y de relación.
- Proporcionar una mayor integración del esquema corporal y una mejora de la propiocepción.
- Fomentar el desarrollo sensorial, y favorecer la integración sensorial de estímulos.
- Contribuir a disminuir tensiones, organizar la conducta, conectar con el entorno, conseguir estados de relajación y mejorar la relación con el medio.
- Utilizar, en la resolución de problemas motrices, las capacidades físicas básicas y las destrezas motrices, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones del alumnado.
- Formar al profesorado y otros profesionales del centro en la adaptación de juegos, en el manejo físico del alumnado más dependiente, adaptaciones en el puesto de estudio y material relacionado con el juego y la actividad física, así como de acceso al currículum.
- Asesorar a las familias.
- De manera coordinada, y bajo la supervisión de los profesionales: fisioterapeutas, médicos y especialistas en AL del centro, participará en:
- Ejercicios para el control postural, tono muscular, evitar malformaciones en el aparato óseo-



articular, entre otras.

- Actividades relacionadas con los aspectos físicos y motrices que incidan en la evolución logopédica, el lenguaje y la comunicación el alumnado (praxias, ejercitación de la musculatura de la cara, control de babeo, respiración, etc).

